



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 922*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 57/2024 “ADQUISICIÓN DE NITROGENO LIQUIDO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO” – PLURIANUAL – ID N° 445.821.**

Asunción, 27 de Mayo de 2024

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 57/2024 “ADQUISICIÓN DE NITROGENO LIQUIDO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO” – PLURIANUAL – ID N° 445.821, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Nota DGGIES/DG N° 1247/2024 de fecha 08 de marzo de 2024, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita el inicio del llamado y por Memorando DCM- DOC N° 63/2024 del 17 de mayo de 2024, el Departamento de Compras Menores de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 57/2024 “ADQUISICIÓN DE NITROGENO LIQUIDO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO” – PLURIANUAL – ID N° 445.821, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, contenidos en el Art. 68 y 69 de la Carta Magna, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta.

Que, asimismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Decreto N° 9823/2023, reglamentario de la Ley 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone en el Art. 34 Procedimientos Convencionales de Contratación inc. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)”.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 57/2024 “ADQUISICIÓN DE NITROGENO LIQUIDO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO” – PLURIANUAL – ID N° 445.821, cumple con las exigencias previstas en el Art. 45° de la Ley 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” que establece.... “Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Mónica Ayala Saenz  
Unidad de Gestión de Insumos  
Dirección General de Gestión de Insumos  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Página 1



*Victor Bernal*  
Victor Bernal  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 922*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 57/2024 “ADQUISICIÓN DE NITROGENO LIQUIDO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO” – PLURIANUAL – ID N° 445.821.**

Asunción, *27* de *Mayo* de 2024

Que, según se desprende del Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 65/2024 del 11 de abril de 2024, el llamado ha sido programado en Carácter Plurianual con valor total estimado del llamado que asciende a guaraníes sesenta y tres millones, doscientos sesenta y siete mil, ochocientos cuarenta (Gs. 63.267.840); abarcando los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 246/2024 del 22 de mayo de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC”. (Sic.),

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** AUTORIZAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 57/2024 “ADQUISICIÓN DE NITROGENO LIQUIDO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO” – PLURIANUAL – ID N° 445.821, y disponer que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad a la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.

**Artículo 2º.** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 57/2024 “ADQUISICIÓN DE NITROGENO LIQUIDO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO” – PLURIANUAL – ID N° 445.821.

*Lic. Mónica Ayala*  
Unidad de Gestión de Recursos Humanos  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Página 2 | 3



*Victor Bernal*  
**Con. Victor Bernal**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 992*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 57/2024 “ADQUISICIÓN DE NITROGENO LIQUIDO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPROA” – PLURIANUAL – ID N° 445.821.**

Asunción, 27 de Mayo de 2024

**Artículo 3°.** **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.

**Artículo 4°.** **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución y las modificaciones que fueren necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

**Artículo 5°.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



*[Handwritten Signature]*  
**ECON. VICTOR BERNAL**  
**DIRECTOR GENERAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Lic. Mónica Ayala*  
Unidad de Gestión  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
R. MARIA MERCEDES BENITEZ	
MSP - D.C.	
27 MAYO 2024	HORA: 13:08
N41569/24	FIRMA: <i>[Signature]</i>